



PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

CONVENIO N° 503-2015-MINEDU

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION INTER-INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE PERU Y UNIVERSITIES UK DE EL REINO UNIDO

Este documento es el Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional Internacional para la implementación de Becas Postgrado entre **EL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU**, con RUC N° 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Avenida Arequipa N° 1935 - Lince - Lima -14 - PERÚ, representada por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – en adelante PRONABEC, Dr. Raúl CHOQUE LARRAURI, identificado con DNI N°23266921 y debidamente autorizado para celebrar este Convenio conforme se indica en la Resolución Ministerial N° 021 - 2015 – MINEDU; y **UNIVERSITIES UK** – con registro N° 1001127, Compañía limitada por garantía y registrada en Inglaterra y Gales con No. 2517018, con oficina registrada en Woburn House, 20 Tavistock Square, London WC1H 9HQ en el Reino Unido – representada por el Director de la Unidad Internacional de Educación Superior del Reino Unido, Vivienne Stern, quien esta debidamente autorizado a celebrar este convenio bajo los terminus y condiciones que se expresan a continuación:

PRIMERA: LAS PARTES

- 1.1 **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ** es la instancia peruana encargada de definir, dirigir y articular políticas en materia de educación, deportes y recreación, de acuerdo con los planes de desarrollo y política general del estado peruano.
- 1.2 **PRONABEC** es la Unidad Ejecutora N ° 117 del Ministerio de Educación del Perú, a cargo del diseño, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de las becas y créditos educativos para la educación superior con el objetivo de contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes de bajos ingresos y profesionales con excelencia académica para estudiar programas de postgrado, así como garantizar sus posibilidades para llevar a cabo los estudios y obtener sus respectivos títulos o grados.



UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

1.3 **UNIVERSITIES UK** es la organización representativa de las universidades del Reino Unido. Fundada en 1918, su misión es la de ser, en definitiva, la voz en todas las universidades del Reino Unido, proporcionando alta calidad de liderazgo y apoyo a sus miembros para fomentar un sector de educación superior exitoso y diverso. La Unidad Internacional de Educación Superior del Reino Unido, se basa en Universities UK y representa al sector de enseñanza superior internacional del Reino Unido.

SEGUNDO: ANTECEDENTE

Recordando el Memorándum de Entendimiento firmado entre Las Partes el 24 de Noviembre del 2014, el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Educación del Perú y UNIVERSITIES UK confirma la intención de la Partes de colaborar en el fortalecimiento de capital humano peruano a través de la capacitación de becas de postgrado.

TERCERO: MARCO LEGAL

- 3.1 Ley 29837 crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificado por la Ley N° 30281.
- 3.2 Decreto Supremo N ° 013-2012-ED aprueba el Reglamento de la Ley 29837, modificado por los Decretos Supremos N ° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU.
- 3.3 Resolución Ministerial N ° 0108-2012-ED aprueba el Manual de Operaciones de PRONABEC.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU delega representación al Director Ejecutivo de PRONABEC para suscribir este tipo de convenios durante el año fiscal 2015

CUARTO: OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente Convenio es promover los esfuerzos de las Partes en la construcción de capital humano avanzado mediante la concesión de becas para programas de educación de postgrado a fin de promover el desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.

QUINTO: OBJETIVO ESPECIFICO

- 5.1 El Acuerdo promoverá el acceso de profesionales peruanos con excelente rendimiento académico e insuficientes recursos económicos a programas de maestría y doctorado mayormente relacionados con la ciencia y tecnología en instituciones de educación superior en el Reino Unido.



Handwritten signatures and initials:
TWH
CS



PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

5.2. En virtud de este Acuerdo Específico, PRONABEC financiará becas para programas de Maestría y Doctorado en campos que incluye lo siguiente:

- (1) Ciencias de la vida, biología, biotecnología, nanotecnología;
- (2) Cadenas de suministro;
- (3) Camélidos;
- (4) Ciencias de la salud física y mental;
- (5) Ciencias y tecnologías de materiales.
- (6) Ciencias y tecnologías ambientales, Ciencias de la tierra, ciencias forestales;
- (7) Cultivos y tecnologías de alimentos;
- (8) Tecnologías de la información y la comunicación;
- (9) Ciencias básicas, física, química, matemáticas, farmacia y bioquímica;
- (10) Educación;
- (11) Administración Pública, Gestión Pública, Políticas Públicas y Economía;
- (12) Ingeniería (en todas sus especialidades) orientada a: Acuicultura, agricultura, ambiental, civil, ciencias marinas, eléctrica, electrónica, energía nuclear, ganadería, geología, industrial, informática, industrias alimentarias, mecánica, metalurgia, minas, de los materiales, pesca, química, recursos hídricos, silvicultura, sistemas, tecnología, telecomunicaciones, transporte, zootecnia y arquitectura

Los estudios indicados en los numerales 2, 4, 10 y 11, no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del total de becas a ser otorgadas anualmente.

5.3 Otros campos de la cooperación pueden ser agregados por mutuo consentimiento de las Partes. Esto puede incluir "Becas Especiales" y/o Especialización de Postgrado, en campos de la salud, capacitación en el idioma inglés o habilidades para los maestros de las escuelas públicas, seguridad, gestión medioambiental, y otras áreas de importancia estratégica para el desarrollo nacional, según lo decidido por mutuo acuerdo con Pronabec.



UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

Handwritten signatures and initials in blue ink.



SEXTO: COMPROMISOS DE LA PARTES

6.1. UNIVERSITIES UK asume los siguientes compromisos:

- 6.1.1 Gestionar la promoción, marketing y difusión de la información relacionada con el acuerdo específico de los candidatos potenciales en el Perú.
- 6.1.2 Proporcionar el apoyo administrativo necesario que permita que las instituciones de educación superior del Reino Unido puedan participar en el reclutamiento, depuración, selección de los candidatos y matrícula de los becarios de Pronabec.
- 6.1.3 Proporcionar orientación para facilitar el proceso de otorgamiento de visa al Reino Unido a los becarios del Pronabec para su ingreso y estudios en el Reino Unido, sujeto a las leyes y reglamentos del Reino Unido. Universities UK reconocen expresamente que los becarios deberán regresar a su país, para traer de vuelta a su lugar de origen los conocimientos adquiridos a fin de cumplir con su compromiso con PRONABEC. En ese sentido, Universities UK no hará ninguna clase de oferta de trabajo a los becarios o para realizar investigaciones en el Reino Unido después de completar sus estudios de postgrado.
- 6.1.4 Proporcionar información y asesoramiento respecto al acceso a los servicios de salud a través del Servicio Sanitario Nacional del Reino Unido (NHS).
- 6.1.5 Asegurar que las instituciones de educación superior del Reino Unido mantengan a PRONABEC bien informado del progreso académico de los estudiantes de Postgrado, dos veces al año a través del informe académico que emitirán las instituciones anfitrionas del Reino Unido.
- 6.1.6 Fomentar la celebración de Convenios individuales de Colaboración entre PRONABEC y las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido, respecto a las necesidades específicas que no se encuentran contempladas bajo el Convenio Específico entre PRONABEC y UNIVERSITIES UK.
- 6.1.7 Realizar el pago de los derechos de matrícula a las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido en nombre de PRONABEC.

6.2 PRONABEC asume los siguientes compromisos:

- 6.2.1 Determinar anualmente el número de becas a ser otorgadas cada año académico, según disponibilidad presupuestaria y comunicar dicha información rápidamente a Universities UK.



TWH
CS



- 6.2.2 Proporcionar a los estudiantes de PRONABEC un estipendio para sufragar el costo de vida en el Reino Unido, que incluye vivienda, alimentación y transporte local durante su estancia en el Reino Unido. El estipendio será determinado en consulta con Universities UK y será fijado a un nivel superior para los estudiantes que estudian en Londres, de acuerdo a la Ley de Inmigración en el Reino Unido. PRONABEC pagará el estipendio a los becarios directamente.
- 6.2.3 A través de Universities UK, como socio administrador, se paga el costo total de los derechos de matricula de los estudiantes internacionales de las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido. Por los estudiantes de investigación de postgrado PRONABEC también pagará los gastos de laboratorio u otros costos esenciales asociados con el grado.
- 6.2.4 Aprobar el presupuesto para la administración del programa y gastos presentados por Universities UK y asegurar el pago puntual de la cuota de administración de conformidad con los plazos acordados entre las Partes.
- 6.2.5 Proporcionar los tickets de avión de ida y vuelta en clase económica (al inicio de los estudios) de Perú al lugar de ubicación de la universidad del Reino Unido y de la Universidad en el Reino Unido a Perú, asegurándose de que los estudiantes de PRONABEC obtengan un seguro de viajes que cubra la repatriación en el caso de una emergencia médica o de otro tipo, o en el caso que el becario es retirado.
- 6.2.6 Cubrir cualquier gasto adicional que PRONABEC estime necesario de acuerdo a sus regulaciones.
- 6.2.7 PRONABEC pagará los gastos de administración relacionados a la gestión del programa en Universities UK sobre una base anual, según se establece en el Anexo 3.

6.3 COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES

- 6.3.1 Acuerdan elaborar un programa de trabajo conjunto cada año, a fin de lograr los objetivos establecidos en el presente Convenio Específico.
- 6.3.2 Evaluar periódicamente los resultados del programa, trabajando para identificar y resolver cualquier dificultad y cooperar para aplicar mejoras en la ejecución del Convenio.



UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

TWH
—
W





PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

SEPTIMO: FINANCIAMIENTO

- 7.1 PRONABEC pagará puntualmente y en su totalidad los gastos indicados en la sección 6.2 y descritas con mayor detalle en el Anexo 3. PRONABEC no financia a ningún estudiante que repita un curso desaprobado.
- 7.2 El financiamiento correspondiente a PRONABEC se otorga de acuerdo con el presupuesto anualmente asignado por las Leyes de Presupuesto Público del Perú y la Ley N ° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Perú.
- 7.3 Universities UK asumirá la responsabilidad de los costos relacionados con la promoción del programa de las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido y los solicitantes peruanos. Esto incluye alojamiento del sitio web y apoyo a eventos informativos de los coordinadores de UK Universities y otros incluyendo los gastos generales de oficina, telecomunicaciones, viajes de los representantes de Universities UK y evaluación del programa.



OCTAVO: COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

- 8.1 Para el adecuado seguimiento, supervisión y monitoreo de los compromisos establecidos en el presente convenio, las Partes convienen en asignar como Coordinadores Institucionales, de acuerdo con las funciones ejercidas en la implementación del presente convenio, a las siguientes autoridades:

Por EL MINISTERIO

Persona Responsable : Director Ejecutivo del PRONABEC
 Alterno : Jefe de la Oficina de Becas Postgrado de PRONABEC.

Por UNIVERSITIES UK

Persona Responsable : Director, Unidad Internacional de Educación Superior del Reino Unido
 Alterno : Director Adjunto, Programas y Operaciones de la Unidad Internacional de Educación Superior del Reino Unido.



Handwritten signatures and initials

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127



8.2 PRONABEC y UNIVERSITIES UK sustituirán sus coordinadores interinstitucionales cuando lo consideren apropiado. La sustitución tendrá efecto a partir del séptimo día siguiente a la recepción de la carta de sustitución propuesta por la contraparte.

NOVENO: DURACION DE EL CONVENIO

9.1 El plazo de validez de este convenio es cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción por ambas Partes. Este puede ser extendido por mutuo intercambio de cartas.

9.2 Finalizado el plazo de validez, los compromisos asumidos por las partes permanecerán en vigor hasta el total cumplimiento y ejecución de los compromisos pendientes que se encuentren en proceso.

9.3 Este convenio está redactado en inglés y en español. Ambos textos son igualmente válidos

DÉCIMO: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Cualquier modificación, restricción, ampliación o extensión de este convenio pueden hacerse a través del consenso mutuo de las partes y deben ser formalizadas mediante Adenda, la cual pasará a formar parte de este convenio.

DECIMOPRIMERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia, discrepancia o demanda derivadas de este convenio, incluyendo las relativas a su caducidad, nulidad, ejecución, cumplimiento o interpretación serán resueltas por las Partes mediante consultas, actuando de buena fe y de conformidad con sus objetivos comunes.

DUODÉCIMO: DISPOSICIONES FINALES

12.1. Las Partes que suscriben este acuerdo establecen expresamente que se sujeta a la Ley Peruana y que sus respectivas residencias son las direcciones mencionadas en la introducción del presente documento, en que serán válidas las comunicaciones enviadas según sea necesario. Cualquier variación de estas direcciones será efectiva al décimo día hábil después de la notificación por escrito a la otra parte.

UNIVERSITIES UK
WOBNURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

7

UNIVERSITIES UK
WOBNURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127



JNH
—
US



- 12.2.** Todas las comunicaciones serán válidas y eficaces si se llevan a cabo por escrito, enviadas y recibidas vía fax, correo electrónico institucional, certificado o comunicaciones notariales y remitidas entre quienes suscriben este convenio y entre los Coordinadores Interinstitucionales, designados en la cláusula octava ut supra.
- 12.3.** Este Convenio podrá ser finalizado por cualquiera de las Partes con un preaviso mínimo de tres meses. Como tal:
- a. La decisión entrará en vigor a partir de la conclusión del ciclo académico en proceso en ese momento.
 - b. Esa resolución no podría afectar el cumplimiento de las obligaciones en curso, las cuales deberán continuar cumpliéndose hasta su conclusión, salvo que tales obligaciones sean la causa de la resolución.
- 12.4.** En caso de resolver el convenio, el total de los gastos administrativos de Universities UK se calculará sobre la base de prorrateo, que incluirá el plazo de preaviso.
- 12.5.** Las Partes adoptarán las medidas necesarias para evitar o reducir al mínimo cualquier perjuicio, tanto entre sí como en relación con los becarios de PRONABEC.



En absoluta conformidad, las partes proceden a suscribir el presente Acuerdo en dos grupos de 03 ejemplares originales cada uno, uno en español y otro en inglés, ambos iguales en contenido y autenticidad.



Por EL MINISTERIO

Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo de PRONABEC

Fecha: 25 JUN. 2015

Por UNIVERSITIES UK

Ms. Vivienne Stern
Director, Unidad Internacional

Fecha: 9 June 2015

UNIVERSITIES UK
 WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
 REGISTERED CHARITY No. 1001127

CHIEF OPERATING OFFICER
UNIVERSITIES UK.





ANEXO 1

Las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido que figuran entre las 400 de los Rankings QS, THE o ARWU - aptas para alojar estudiantes en todas las áreas priorizadas de PRONABEC

- I. Las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido elegibles para acoger a los alumnos del PRONABEC en todas las áreas contempladas en el presente convenio son aquellas clasificadas entre las primeras cuatrocientas (400) en el mundo en el ARWU, QS o los rankings mundiales al menos una vez en los últimos cinco años previos a la respectiva convocatoria.

- II. Las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido elegibles para acoger a los estudiantes del PRONABEC en materias específicas sólo se detallan en el Anexo 2.

- III. En Enero 2015, las instituciones del Reino Unido que se ajustan a los criterios de elegibilidad para la participación en todas las áreas de estudio son:
 1. Universidad de Aberystwyth
 2. Universidad Aston
 3. Universidad Bangor
 4. Universidad Birkbeck de Londres
 5. Universidad Brunel
 6. Universidad Cardiff
 7. Universidad Ciudad de Londres
 8. Universidad Durham
 9. Universidad Heriot-Watt
 10. Imperial College London
 11. Universidad Keele
 12. King's College London
 13. Universidad Lancaster
 14. Universidad Liverpool John Moores
 15. Colegio de Economistas de Londres y Ciencias Políticas.
 16. Colegio de Higiene de Londres y Medicina Tropical
 17. Universidad Loughborough
 18. Universidad Newcastle
 19. Universidad Oxford Brookes
 20. Universidad Plymouth



Handwritten signatures and initials: JWH, OS



PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

21. Universidad de Londres, Queen Mary.
22. Universidad de Queen, Belfast
23. Universidad de Londres, Royal Holloway.
24. SOAS – Escuela de Estudios Orientales y Africanos.
25. Universidad de Londres, St George
26. Universidad Swansea
27. Universidad The Open
28. La Universidad de Dundee
29. La Universidad de Edinburgh
30. La Universidad de Glasgow
31. La Universidad de Reading
32. La Universidad de Sheffield
33. Universidad College London
34. Universidad de Aberdeen
35. Universidad de Bath
36. Universidad de Birmingham
37. Universidad de Bristol
38. Universidad de Cambridge
39. Universidad de East Anglia
40. Universidad de Essex
41. Universidad de Exeter
42. Universidad de Hertfordshire
43. Universidad de Hull
44. Universidad de Kent
45. Universidad de Leeds
46. Universidad de Leicester
47. Universidad de Liverpool
48. Universidad de Manchester
49. Universidad de Nottingham
50. Universidad de Oxford
51. Universidad de Portsmouth
52. Universidad de Southampton
53. Universidad de St Andrews
54. Universidad de Stirling
55. Universidad de Strathclyde
56. Universidad de Surrey
57. Universidad de Sussex
58. Universidad de Warwick
59. Universidad de York



TRH
US

UNIVERSITIES UK
WOBNURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

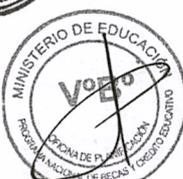
UNIVERSITIES UK
WOBNURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127



ANEXO 2

Las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido que demuestran excelencia en materias específicas bajo el Marco Excelencia en la investigación (REF) – Elegibles para participar únicamente en las áreas priorizadas de Pronabec

- I. Además de las instituciones mencionadas en el Anexo 1 y según lo acordado en el Memorando de Entendimiento firmado por las Partes, las instituciones de Educación Superior del Reino Unido que demuestran excelencia en las materias especificadas en las áreas prioritarias determinadas por PRONABEC en el artículo 5 serán elegibles para acoger a los estudiantes albergados únicamente en las disciplinas correspondientes.
- II. Para los efectos de este Convenio, el tema específico de excelencia es determinado por el logro de un GPA de 3.0 o superior en la correspondiente "Unidad de Evaluación" en el Marco de Investigación de Excelencia (REF) - el sistema oficial para la evaluación de la calidad de la investigación científica llevada a cabo por las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido. El REP es conducido en forma conjunta por los cuatro órganos de Educación Superior del Reino Unido: el Consejo de Financiación de la Enseñanza Superior de Inglaterra (HEFCE); el Consejo de Financiación Escocés (SFC); el Consejo de Financiación de la Enseñanza Superior en el País de Gales (HEFCW); y el Departamento de Empleo y Capacitación, Irlanda del Norte (DEL).
- III. Las Instituciones del Reino Unido con una puntuación media de referencia 3.0 o superior (de un máximo 4.0) en una determinada "Unidad de Evaluación" (UOA) serán consideradas elegibles para acoger a estudiantes del PRONABEC en la materia del área correspondiente únicamente. Una puntuación REP de 3.0 o superior indica que la calidad de la investigación en esa materia es "internacionalmente excelente" o "líder mundial" en originalidad, importancia y rigor.
- IV. Las siguientes Instituciones del Reino Unido serán elegibles para acoger a los estudiantes del PRONABEC solamente en las áreas priorizadas del PRONABEC (listadas en el formato de las áreas priorizadas del PRONABEC, REF Unidad de Evaluación (UOA), seguido de los nombres de las instituciones que cumplan con los criterios antes mencionados].



Handwritten initials and signature in blue ink.



A) Biología, Biotecnología y Nanotecnología

REF 5 Ciencias Biológicas

- Instituto de Investigación de Cáncer

B) Ciencias de la Salud Física y Mental

REF 1 Medicina Clínica; REF 2 Salud Pública, Servicios de Salud y Atención Primaria;

REF 3 Profesiones Médicas; REF 4 Psicología, Psiquiatría y Neurociencia; REF 26

Ciencias del Ejercicio y Deporte



- Universidad Bournemouth
- Universidad Metropolitana Cardiff
- Universidad Coventry
- Universidad Glasgow Caledonian
- Instituto de Investigación del Cáncer
- Colegio Liverpool de Medicina Tropical
- Universidad Nottingham Trent
- La Universidad de Bradford
- Universidad de Brighton
- Universidad del Este de Londres (UEL)
- Universidad de Lincoln
- Universidad del Oeste de Inglaterra (UWE)
- Universidad de Ulster



C) Camelidos

REF 6 Agricultura, Veterinaria y Ciencias Alimenticias

- Royal Veterinary College (RVC)
- Scotland's Rural College (SRUC)
- Universidad de Lincoln



D) Tierra y Ciencias del Medio Ambiente, Ciencias Forestales

REF 7 Sistemas de la Tierra y Ciencias del Ambiente; REF 17 Geografía, estudios ambientales y arqueología

- Instituto de Zoología
- La Universidad de Bradford



E) Cultivos y Tecnología del Alimento

REF 6 Agricultura, Veterinaria and Ciencias Alimentarias

- Scotland's Rural College (SRUC)
- Royal Veterinary College (RVC)
- Universidad de Lincoln



JLH
C



F) Física, Química, matemáticas, farmacia y bioquímica

REF 3 Profesiones Médicas; REF 8 Química; REF 9 Física; REF 10 Ciencias Matemáticas

- Universidad Coventry
- Universidad Glasgow Caledonian
- Universidad Nottingham Trent
- La Universidad de Bradford
- Universidad de Brighton
- Universidad del Este de Londres (UEL)
- Universidad de Hull
- Universidad de Lincoln
- Universidad del Oeste de Inglaterra (UWE)
- Universidad de Ulster

G) Política Pública, Gestión Pública, Administración Pública

REF 22 Trabajo Social y Política Social.

- Universidad Cranfield
- Universidad de Bedfordshire

H) Economía

REF 18 Economía y Econometría

I) Ingeniería

REF 12 Aeronáutica, Mecánica, Química e Ingeniería Manufactura; REF 13 Eléctrica e Ingeniería Electrónica, Metalúrgica y Materiales; REF 14 Ingeniería Civil y Construcción; REF 15 Ingeniería General

- Universidad Cranfield
- Universidad Nottingham Trent



TSH
US



**ANEXO 3
Costos Administrativos de UNIVERSITIES UK**

I. Universities UK cobrará una comisión de administración de los servicios prestados en relación con el acuerdo específico, a pagar anualmente por PRONABEC. La tarifa por la administración reembolsará únicamente los costos directos efectuados por Universities UK en la gestión del programa.

II. Las tarifas por la administración también pagarán los costos asociados con el servicio de soporte de los becarios de PRONABEC bajo el convenio específico, el cual se desarrollará durante todo el año. Este servicio incluirá orientaciones sobre dominio del idioma inglés, procesos sobre la aplicación a universidades del Reino Unido, la "declaración personal", bienestar estudiantil, y la adaptación a la vida en el Reino Unido, entre otras cuestiones que se describen en la cláusula seis de este Convenios. El servicio de asistencia técnica será accesible por adelantado y durante toda la estadía de los estudiantes de PRONABEC en el Reino Unido, hasta su partida desde el Reino Unido. El personal de Universities UK es responsable de este servicio, estando plenamente capacitados y permanentemente contratados.

III. Las tarifas por la administración se calcularán en función del número de alumnos admitidos (Tabla 1). En el cálculo se incluirán aquellos estudiantes a quienes Universities UK ofrece asesoramiento y asistencia de estudio en el Reino Unido, pero que no se encuentran en los últimos lugares en una Institución del Reino Unido o que reflejando el costo incurrido por Universities UK en estas instancias.

IV. Las tarifas por la administración cargados a PRONABEC a finales del año estará integrada por los costos relacionados con el programa general de operación, que se describe en la Tabla 1.

V. El pago Anual de la tarifa por la administración por pagar a Universities UK debe hacerse no más tarde de 90 días tras la colocación de ese año de la cohorte de estudiantes de PRONABEC en las universidades del Reino Unido. Universities UK notificará a PRONABEC después de concluido el proceso de colocación y acordar la fecha de transferencia de los fondos.

VI. El Pago de los costos por los derechos de matrícula debe realizarse el 31 de Julio de cada año, con antelación al inicio del año académico inglés en el mes de septiembre. Para los doctorados quienes deseen iniciar sus estudios fuera

JLWH
CS



de estas fechas (septiembre/octubre de cada año), puede hacerse un acuerdo financiero.

Tabla 1: Tarifas Administrativas de acuerdo al número de estudiantes apoyado por Universities UK

Número de estudiantes asistidos	Tarifa por Administración de Universities UK
1-50	£11,100.00
51-100	£20,200.00
101-150	£29,300.00
151-200	£38,400.00



UNIVERSITIES UK
 WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
 REGISTERED CHARITY No. 1001127

UNIVERSITIES UK
 WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
 REGISTERED CHARITY No. 1001127

Handwritten signatures and initials: JWSH, [initials]



PERÚ

Ministerio de Educación



Universities UK

DETALLES PARA PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

- Nombre Corporativo: Universities UK
EX 3640504-5
- Nombre Corporativo de la Institución Financiera donde el pago es verificado:
National Westminster Bank
- Cuenta Bancaria: 36254339
- Tipo de Código: 60-80-07
- Código SWIFT: NWBK GB 2L
- IBAN: GB24 NWBK 6080 0736 2543 39
- Libras Esterlinas (£)



f

DETALLES A CONSIDERAR PARA EL ENVIO DE LA FACTURA A PRONABEC

- Nombre Corporativo: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
- Dirección Oficial: Avenida Arequipa N°1935 – Lince – Lima 14 – PERÚ
- RUC N° 20546798152
- Detalle: Servicio Académico, indicando el número de becarios, de acuerdo con los compromisos acordados por las Partes.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA FACTURA

- El acuerdo de pago de becas de estudios de posgrado discriminadas por programa y los conceptos en la moneda original de acuerdo a la Carta de Admisión o Plan de Estudio o Curriculum.
- El reporte del progreso académico y el estatus disciplinario acordado en la cláusula 6.1.5 del convenio.
- Reporte de Matrícula, indicando si los becarios tienen materias pendientes o desaprobadas en periodos académicos anteriores. En caso de desaprobación de las materias, los becarios deben inscribirse de nuevo y aprobar estos temas a su propio costo y responsabilidad. En este caso, LA ENTIDAD no cargará estas materias desaprobadas en la factura a PRONABEC.



cef

JWH

CB

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

UNIVERSITIES UK
WOBURN HOUSE, 20 TAVISTOCK SQUARE, LONDON WC1H 9HQ
REGISTERED CHARITY No. 1001127

